

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

21 de octubre de 1998
CIRCULAR No. 20-98

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Cooperación internacional para la supervisión consolidada.
(Arts. 27 y ss, D.L.9 de 1998, Acuerdo 4-98).

Estimado Señor Gerente:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que mediante Acuerdo No. 4-98 de 7 de octubre de 1998, se adoptó "Acuerdo marco para la celebración y ejecución de Acuerdos o Entendimientos con Entes Supervisores Extranjeros", para los fines de la supervisión consolidada y completa que establecen los Artículos 27 y concordantes del Decreto Ley 9 de 1998.

Agradecemos se sirva ordenar retirar, una (1) copia de dicho Acuerdo en la Recepción de esta Superintendencia.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Vilma De Luca Diez
Superintendente Delegada

:vdea